

ENTRE INDUSTRIAS Y FRACCIONAMIENTOS: EL LEGADO DEL DESARROLLO URBANO-INDUSTRIAL EN CUAUTITLÁN, Eo

Israel Sandre Osorio¹

*Juan Comodoro
Buscando agua encontró petróleo,
Se volvió rico...
Pero se murió de sed...
Facundo Cabral,
Cantautor argentino*

Introducción

Por una larga tradición histórica los municipios que colindan con el norte del Distrito Federal, han venido a ser parte importante en el desarrollo de lo que hoy en día se conoce como el área metropolitana. Este proceso, que involucra a varios municipios del Estado de México,² está ligado con diversos factores de carácter socio económico y político, que van del desarrollo y crecimiento en esta área de un corredor industrial importante, hasta el subsecuente y conflictivo acceso a los recursos naturales (tierra y agua) existentes aún en la zona. La riqueza y fertilidad del suelo han sido sustituidas gradualmente, y en algunos periodos de manera explosiva, por una mancha industrial y urbana creciente. Lo que otrora eran campos cultivables, manantiales y ríos que funcionaban para el riego de hortalizas, cultivo de tierras y para el abasto de agua potable de diversos poblados, ha sido sustituido y, en su caso, ha desaparecido irremediamente. Debemos iniciar apuntando que el agua ha jugado un papel importante a lo largo de la historia de lo que comúnmente se conoce como el Valle de México y en el que actualmente se localiza el Municipio de Cuautitlán. Desde la temprana etapa de la Colonia pueblos como el de Cuautitlán se vieron arrastrados por la geografía física y política del virreinato de

la Nueva España. Desde entonces a la fecha el desarrollo económico y social de la zona ha estado estrechamente vinculado con el aprovechamiento del agua.

En la actualidad las secuelas del proceso de industrialización y el desarrollo urbanizador en el que se encuentra envuelto el municipio, han tenido como resultado la contaminación de las aguas para riego y la disminución gradual de los espacios dedicados a la agricultura, elementos estratégicos para la supervivencia de los campesinos que se ubican alrededor de la zona, este es el caso de los que aún habitan el Municipio de Cuautitlán, los cuales enfrentan un proceso de descampesinización masivo y considerado casi irreversible, debido a la magnitud de los problemas que enfrentan para mantenerse como productores agropecuarios, tales como ellos la disputa creciente con la industria por la contaminación que ésta hace del agua, así como la disminución gradual de las tierras agrícolas ante el embate de los procesos de urbanización en los que se encuentra envuelto actualmente el municipio. Sin embargo, el futuro inmediato de los habitantes de la zona no es tan desolador, ya que aún prevalece la organización y control social del agua que los habitantes han ido construyendo históricamente en torno al recurso y principalmente ante la competencia que existe por el vital líquido con los industriales y fraccionadores. Así, el objetivo de este trabajo es describir de manera general los procesos de desarrollo industrial y urbano en la zona y sus implicaciones en los recursos naturales, como el agua para riego y la tierra para uso agrícola, así como los mecanismos desplegados por los campesinos para contrarrestar y hacer frente a estos resultados adversos.

¹ Archivo Histórico del Agua.

² En un estudio sobre la historia del Estado de México, Fernando Greene y Rubén Saldaña mencionan a los municipios de Naulcalpan, Tultitlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Tlanepantla y Ecatepec como parte del corredor industrial que se formó alrededor de la ciudad de México desde la década de los años de 1940. Véase Fernando Greene y Rubén Saldaña, "Poblamiento y medio ambiente en el Valle de México, el caso de los municipios del oriente del Estado de México", en Bazant, Milada (coordinadora), 175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio, México, Colegio Mexiquense, 1999, p.421-453.

El área de estudio

El Municipio de Cuautitlán se localiza en la parte noroeste del Valle Cuautitlán-Texcoco, al norte del Estado de México. Sus coordenadas son 19° 40' de latitud norte y 99° 11' de longitud oeste. Su altura es de 2 250 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los Municipios de Teoloyucan y Zumpango; al sur con el Municipio de Tultitlán; al este con los Municipios de Nextlalpan, Melchor Ocampo y Tultepec; al oeste con los Municipios de Tepotzotlán y Cuautitlán Izcalli. Cuautitlán cuenta con una superficie total de 42.5 kilómetros cuadrados. Está integrado por tres localidades, las cuales son: Cuautitlán, San Mateo Ixtacalco y Santa María Huecatitla. Existen 12 barrios, 13 colonias, 20 fraccionamientos y 29 ejidos.

De las corrientes de agua que atraviesan el municipio se encuentra entre las más importantes, el río Cuautitlán. Éste nace de la confluencia de los ríos de La Colmena, Monte Alto y San Pedro en el Estado de México, sigue su curso entre lo escarpado de la Sierra de Las Cruces y se prolonga hasta la Sierra de Monte Alto.³ Actualmente el escurrimiento de las aguas del río Cuautitlán es regulado por la Presa de almacenamiento de Guadalupe,⁴ cuya capacidad de almacenamiento es de 56 910 millones de m³, sus aguas posteriormente son derivadas al cauce del río, cuya longitud aproximada de la presa de Guadalupe hasta la presa derivadora de Atlamica es de 7 200 metros; de esta represa el agua es conducida por un canal principal que tiene una longitud de 70 metros, hasta la Pila Real de Atlamica, estructura que se alimenta de agua por una boca hecha en la misma que es conocida con el nombre del Chiflón. Al llenarse el tanque se hace la distribución del agua por medio de cinco canales primarios, conocidos con los nombres de: El Molino con una extensión de 9 100 metros, El Chiquito con 5 350 metros, El Córdova con 10 690 metros, El Huayapango con 8 900 metros, y el San Lorenzo con 7 229 metros, constituyendo una

³ *Monografía de La Junta de Aguas del río Cuautitlán, Junta de Aguas del río Cuautitlán, s/f.*

⁴ La presa de Guadalupe se encuentra localizada sobre el río Cuautitlán, siguiendo la autopista México-Querétaro 30 Kilómetros y a la altura de la población de Lechería hay una desviación a la izquierda, de camino pavimentado de 8 kilómetros hasta llegar al fraccionamiento denominado Lago de Guadalupe, donde se encuentra la presa.

extensión total de 41 269 metros de canales de riego primarios. El agua distribuida por los cinco canales o ríos surte de agua actualmente a la Unidad de Riego de Cuautitlán, la cual se haya bajo la administración de la Junta de Aguas del río Cuautitlán.⁵

La industrialización en Cuautitlán, 1960-1990

Con el establecimiento de grandes industrias, como las automotrices, en el Estado de México se inició la etapa media de industrialización, cuyas directrices planteadas desde el gobierno estatal iban encaminadas a fomentar el desarrollo y fortalecimiento de las industrias ya existentes y el establecimiento de nuevas industrias en las zonas rurales, con el fin de acoplar el desarrollo industrial a la dinámica agropecuaria de esos lugares, política estatal que tiene su ejemplo más claro en el impulso que el gobernador Dr. Gustavo Baz Prada (1957-1963), le dio a dicha rama, que fomentó el desarrollo de ésta en Cuautitlán.

Durante el período del Dr. Baz, la vocación agrícola del municipio de Cuautitlán fue transformada seriamente, muchos terrenos agrícolas cedieron su lugar a la gran industria. Durante la década de 1960, las tierras del ejido de Cuautitlán, fueron expropiadas para la construcción de la planta industrial CO2 de México S. A, establecida sobre un terreno permutado al ejido de Cuautitlán; la Ralston Purina de México S. A. (hoy simplemente Purina) y para la Planta de automotores Ford Motors Company, operando en la actualidad. La expropiación de las tierras ejidales de Cuautitlán, tenía como objetivo incentivar el desarrollo industrial de la zona, teniendo como resultado la elevación de los niveles de vida de la

⁵ Actualmente los campesinos de Cuautitlán, usuarios de las aguas del río Cuautitlán, derivadas por medio de la Pila Real de Atlamica, se encuentran bajo la jurisdicción de la Unidad de Riego del río Cuautitlán, la cual comprende cinco municipios que son: Cuautitlán Izcalli, *Cuautitlán*, Tultitlán, Tultepec, y Melchor Ocampo, agrupando un total de mil 800 productores. Sin embargo, para los fines de esta investigación y debido a que los problemas de disminución de las tierras de riego, agotamiento y contaminación de las aguas de riego por el proceso de industrialización-urbanización se presenta de manera más preocupante en la zona de Cuautitlán, y ya que es en esta zona donde se localizan en gran parte las fuentes de abastecimiento de agua y tiene su asiento la organización campesina, elementos de los cuales dependen en gran medida la permanencia del sistema de riego (Unidad de Riego), sólo nos abocamos a analizar los problemas derivados de los procesos antes mencionados en la zona de Cuautitlán y el papel de la organización campesina (Junta de Aguas) en la búsqueda de la resolución de éstos.

población de la zona mediante la incorporación de éstos al trabajo fabril.

Un factor que favoreció de manera decisiva el desarrollo de la planta industrial de Cuautitlán y más tarde el acelerado desarrollo urbano fue la construcción hacia finales del año de 1960 de la autopista México-Querétaro. Para el periodo de 1960-70 el desarrollo industrial en Cuautitlán vio incrementada su presencia al crearse cinco nuevos establecimientos fabriles en la zona: dos de hilados y tejidos (textiles Iruña y fábrica de Telas de Calidad); una empacadora de carnes, una laminadora de fierro, (Laminadora Mexicana, que posteriormente pasó a ser Altos Hornos de México); y una fábrica de fertilizantes y productos químicos.⁷ Durante esos años el desarrollo industrial en Cuautitlán contó con fuerte respaldo estatal y municipal, concretado con la emisión de diferentes leyes estatales y municipales que garantizaron el desarrollo industrial del municipio, esto con el fin de dar paso gradualmente, pero de manera inevitable, a la transmutación del origen rural del municipio hacia uno más moderno. Los pilares de dicha modernidad estaban fincados en el impulso del desarrollo industrial-urbano, con lo que se pretendía insertar de manera competitiva al Municipio en la nueva dinámica que se vivía en la zona metropolitana de la ciudad de México, principalmente la franja norte del Estado de México, formada por los municipios de Cuautitlán Izcalli,⁶ Tultitlán, Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec, la cual para la década de 1970, tenían ya una clara orientación de su desarrollo modernizador en el predominio de la actividad urbano-industrial como motor de su desarrollo y crecimiento económico. Fundamentos bajo los cuales se pretendía incentivar el desarrollo de Cuautitlán.⁸

Durante el periodo gubernamental del Profesor Carlos Hank González (1969-1975), se llevó a cabo de manera más importante un proceso de expropiación

⁶ Alfonso Fabila y Gilberto, *México. Ensayo socioeconómico del estado*, 2 Vols. México, 1951.

⁷ Desde su creación en 1973, el municipio de Cuautitlán Izcalli, se fundó bajo la concepción de impulsar el desarrollo industrial-urbano en la nueva zona, bajo la concepción de crear "La Ciudad del futuro".

⁸ En conjunto durante el año de 1970, estos municipios concentraban cerca del 90% del valor de la producción, o sea que en todo el resto del Estado el valor de la producción industrial correspondió a sólo un 10% del total, Raúl Bejar Navarro y Francisco Casanova Álvarez, *Historia de la Industrialización del Estado de México*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1970, p. 199.

de tierras ejidales, con el fin de brindar nuevos espacios a la planta industrial en el Estado de México.⁹ Los mecanismos utilizados para dotar de suelos a la industria, principalmente en lo que se refiere a tierras ejidales, fueron la expropiación y la permuta. Para el caso de Cuautitlán en 1970, se expropiaron 54 hectáreas de 255 del ejido Melchor Ocampo, es decir un 9.8% de su superficie;¹⁰ ese mismo año La Planta de Guanos y Fertilizantes S. A., que fue construida en 1948 sobre un terreno de 160 000 m² que se permutó al ejido de Cuautitlán, es ampliada sobre un terreno de 106 330 m² que se expropiaron al mismo ejido de Cuautitlán.¹¹ Esta industria operó hasta principios de la década de los noventa.

En agosto de 1969, se construyó sobre una superficie fraccionada de 524, 740, 50 m² de terrenos ejidales, El Parque Industrial La Luz, el cual generó 39 lotes de aproximadamente 11 800 m². Actualmente este desarrollo industrial alberga 34 industrias, además de contener dos naves industriales.¹² En 1971 se inició la construcción del Complejo Industrial de Cuamatla, en una superficie de terreno de 1, 028, 494.44 m² que pertenecieron a la hacienda de Cuamatla. Se generaron 46 lotes industriales de aproximadamente 19 000 m² cada uno. Actualmente el Complejo Industrial de Cuamatla cuenta con 39 establecimientos de los de mayores dimensiones en la zona con tres naves industriales y cuatro lotes baldíos.¹² Finalmente, en 1972 el Parque industrial La Joya fue autorizado en la construcción de su primera etapa, sobre terrenos del ejido de Cuautitlán.¹⁴

⁹ En 1982 Schteingarth mostró que el crecimiento del Área Metropolitana en la entidad mexiquense se había realizado aproximadamente en un 50% sobre tierras ejidales y comunales, un 27% en tierras de propiedad estatal y un 23% en suelo de propiedad privada. Schteingarth, citado por María Soledad Cruz Rodríguez, *Propiedad y suelo urbano en las delegaciones y municipios de la Z.C.M.*, UAM-Azcapotzalco, México, 1994. Reporte de Investigación Serie II, núm. 194.

¹⁰ Armando Sánchez Albarrán, "Actores y Mercado de Tierras en una Zona Conurbada de la Ciudad de México: La Región Zumpango", *sf*.

¹¹ Decreto del 2 de abril de 1948, publicado en el Diario Oficial el 10 de mayo del mismo año; y Decreto del 28 de agosto de 1970, publicado en el Diario Oficial del 26 de septiembre del mismo año.

¹² Gaceta del Gobierno publicada el 23 de agosto de 1969.

¹³ Decreto del 22 de abril de 1971, publicado en el Diario Oficial el mismo año.

¹⁴ Acuerdo gubernamental de fecha del 3 de agosto de 1972, publicado en la Gaceta del Gobierno el 9 de agosto de 1972.

A partir de 1980 se registró el establecimiento de cinco nuevas plantas industriales en Cuautitlán: Grupo Textil Fila S. A. (textiles, 1980), Desarrollo de Especialidades Industriales Franco (metal mecánica, 1982), Estiradora de Alambres SAM (acero de construcción, 1983), Pool Rym S. A. (Plásticos, 1985), y Turbo Yarn S. A. de C. V. (Textiles, 1987).¹⁵ Para 1990 gracias a las obras de modernización en el ámbito vial emprendidas por el municipio de Cuautitlán¹⁶ se favoreció el establecimiento de nuevas inversiones industriales en la zona. En 1992 se estableció una industria dedicada al procesamiento de derivados del maíz; en 1993 una fábrica de calzado industrial; en 1994 se fundó el Conjunto Industrial Cuautitlán con 30 naves industriales de 2 400 m² cada una;¹⁷ Fletes Avella, 1994, transporte de carga; Industrias Mol S. A. de C. V., 1995, productos de limpieza; y finalmente en 1998, Bodegas Carrefour. La mayoría de estos establecimientos se asentaron sobre terrenos ejidales y pequeñas propiedades agrícolas. Para 1994, se tenían contabilizadas un total de 153 establecimientos industriales en Cuautitlán. Con ello Cuautitlán se colocaba en la sexta posición jerárquica en la relación de participaciones municipales dentro del PIB estatal, con el 2.39%, después de los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan, Toluca, Ecatepec y Cuautitlán Izcalli.¹⁸

El impacto del desarrollo industrial en los recursos naturales

Como consecuencia del desarrollo industrial en Cuautitlán se generó un cambio en la estructura agraria del municipio, antiguas tierras agrícolas y principalmente de riego fueron ocupadas para dar cabida al establecimiento de grandes centros

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ El municipio es beneficiado por su cercanía con la autopista México-Querétaro, lo cual influye en su desarrollo económico. Para la década de 1990 el municipio inició los trabajos de mantenimiento de gran parte de los caminos que intercomunican a todo el municipio con el fin de facilitar el flujo interno y externo de productos industriales. Entre las principales vías de comunicación destacan: carretera Cuautitlán-, Cuautitlán-Tlalnepantla y otras. También cuenta con un tramo de vías de ferrocarril, líneas de autotransporte que cubren 24 rutas. Ayuntamiento de Cuautitlán. Plan de Desarrollo Municipal, 1997-2000, Cuautitlán, México, 1997.

¹⁷ Este complejo industrial se construyó sobre el terreno que anteriormente ocupaba la fábrica Guanos y Fertilizantes de México S. A.

¹⁸ XIV, *Censo Industrial*, 1993. Gobierno del Estado de México, 1995.

industriales, lo que trajo consigo un impacto negativo en dos de los recursos naturales en los que hallaban sustentada su reproducción social los campesinos de la región, la tierra para usos agrícola y el agua para riego. Con el fin de contextualizar las transformaciones y consecuencias en estos dos recursos naturales durante el proceso de desarrollo industrial en Cuautitlán, en seguida analizaremos el caso del ejido de Cuautitlán, el cual resulta emblemático de los costos ambientales que como resultado del desarrollo industrial -y años más tarde el desarrollo urbano- acontecieron en la zona, y que se contraponía a las expectativas de desarrollo y progreso esgrimidas en el discurso oficial.

El ejido de Cuautitlán

En 1937 se creó de manera legal el ejido de Cuautitlán con una dotación de 2 110 hectáreas, en beneficio de 247 ejidatarios, de las cuales alrededor de 1 200 eran tierras de riego, que eran bañadas por las aguas del río Cuautitlán a través de los canales de riego, El Molino y El Chiquito. Dicha superficie se dedicaba especialmente a la siembra de maíz, frijol, trigo (verde) forrajero, y verduras. El ejido de Cuautitlán era usuario de La Junta de Aguas del río Cuautitlán, y como tal estaba representado ante la mencionada Junta por medio de un representante legalmente acreditado, la cual periódicamente otorgaba el uso y aprovechamiento del agua para riego.

En 1961, un grupo de empresarios nacionales consiguió ante las autoridades municipales y estatales la autorización para permutar una superficie de 3 500 m² al ejido de Cuautitlán, para la construcción de una empresa dedicada al envasado de gases denominada C02 de México S. A..¹⁹ La oficialización del convenio para la permuta de los terrenos ejidales, contó con el aval del Comisariado de bienes ejidales de Cuautitlán, claro ejemplo de la corrupción prevaleciente al interior del ejido. No obstante, un grupo de ejidatarios se oponía de manera contundente a la construcción de la mencionada industria, argumentando que gran parte de las tierras donde se tenía prevista la construcción eran tierras de buena calidad y de riego, con lo cual se afectaría no sólo la producción agrícola del ejido, sino con ello también la calidad de vida de los ejidatarios ante lo peligroso que resultaba el giro de la empresa, aunado a la contaminación

¹⁹ “Decreto del 5 de mayo de 1961”, publicado en el Diario Oficial 6 de junio de 1961.

que se generaría y repercutiría en los recursos naturales.²⁰ Esto en clara alusión a la falta de infraestructura urbana para dar respuesta a las demandas de agua, el desalojo de los desperdicios generados por dicha empresa, ésto último era el argumento que esgrimían los pobladores, cómo se iban a desalojar las aguas residuales de la empresa, tomando en cuenta que ante la falta de alcantarillado municipal en esa área, la única forma viable para las autoridades era el descargarlas en los canales de riego que atravesaban por la zona.

Esta inconformidad fue sólo una de varias que los ejidatarios de Cuautitlán manifestaron ante las autoridades estatales y municipales, con el fin de salvaguardar la posesión de sus recursos naturales. Durante los años que antecedieron a la publicación del decreto expropiatorio los trabajos para iniciar la construcción de la infraestructura que daría cabida a la industria CO2, encontró fuerte resistencia de los ejidatarios, pero también apoyo de cierto sector al interior de éstos. Para ese entonces se habían formado dos grupos entre los ejidatarios afectados con la expropiación, los que mantenían el apoyo al decreto expropiatorio, y que veían con buenos ojos la instalación de la empresa en la zona, bajo el argumento de que serviría como fuente de empleo para los ejidatarios, esto en claro apoyó al discurso oficial; y por otro lado estaba el grupo de ejidatarios que se mantenía en contra de aceptar la expropiación de sus tierras, el argumento era las implicaciones ambientales para la zona, principalmente la contaminación del agua y de la tierra como resultado de los efectos colaterales de la emisión de gases y desechos industriales.²¹ Este grupo se hallaba apoyado en sus demandas por la Junta de Aguas del río Cuautitlán, la cual amparaba las peticiones de los ejidatarios de Cuautitlán.

A mediados de ese año (1961), las inconformidades que hasta ese momento se habían circunscrito al envío de escritos de inconformidad ante las autoridades municipales y estatales pasaron a la acción directa. En julio de 1961 un grupo de ejidatarios bloqueó la entrada principal por la

cual ingresaban los materiales de construcción y personal que trabajaría en la construcción de la empresa. Con la presión del bloque, ese mismo mes los ejidatarios tuvieron reuniones con autoridades municipales, estatales y con los representantes de los industriales, de dicha reunión se obtuvo la promesa de las autoridades e industriales de que la fábrica contaría con la infraestructura urbana necesaria para tratar sus desechos y aguas residuales, asimismo, la empresa se comprometió a dotar a su cargo de toda la infraestructura necesaria para el nuevo asentamiento, cuyos terrenos donaría el estado y estaban ubicados a dos kilómetros de los originales con una superficie aproximada de tres hectáreas.²²

Así, para fines de ese año se iniciaron los trabajos de construcción del complejo industrial y las buenas intenciones quedaron a un lado. Para 1963 en pleno funcionamiento de la empresa CO2, el desagüe de sus aguas residuales quedó directamente conectado al canal de riego El Molino y sus consecuencias no se hicieron esperar. Debido al creciente olor fétido que desprendía el agua, esa parte del canal de aproximadamente 400 metros quedó clausurada por parte de la Junta de Aguas con el fin de evitar la contaminación del resto del sistema. Las antiguas tierras de riego quedaron sepultadas bajo toneladas de concreto, junto con ellas las expectativas de un mejor nivel de vida para los ejidatarios.

La aparente oferta de que los ejidatarios encontrarían trabajo en las instalaciones fabriles nunca se cumplió. Gran parte de los trabajadores contratados por la empresa procedían en su mayoría de sus filiales, las tierras otorgadas por el gobierno en permuta eran de menor calidad y no aptas para el riego debido a lo poroso de la tierra, gran parte de los ejidatarios con tierras cercanas a esa zona se convirtieron en temporaleros, debido a la contaminación y cierre posterior del canal de riego.²³ Fue hasta el año de 1983, que ante el creciente malestar que prevalecía por la contaminación del agua, lo que estaba repercutiendo en la salud de los campesinos, y al parecer por ser en ese tiempo un asunto de la opinión pública, se clausuraron temporalmente las instalaciones de la empresa, condicionando su apertura a la conexión directa de los desagües de la

²⁰ “Escrito de los ejidatarios de Cuautitlán dirigido a las autoridades Estatales, 1961” en Archivo General Agrario (AGA), Expropiación de bienes ejidales y comunales, exp. 272.2/140, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, leg. 1.

²¹ Expediente relativo a las expropiaciones realizadas al ejido Cuautitlán, varias fechas. En AGA, Expropiación de bienes ejidales y comunales, exp. 272.2/140, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, leg. 1.

²² 1 “Informe de trabajo en el ejido de Cuautitlán, 1961”, en AGA, Expropiación de bienes ejidales y comunales, exp. 272.2/140, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, leg. 2.

²³ 1 Entrevista realizada al señor Evaristo Castro, canalero de la Junta de Aguas, 2005.

fábrica hacía el cauce del gran canal. Para finales de ese mismo año la compañía CO2 reabrió sus puertas, desaguando sus aguas residuales hacia el gran canal. Sin embargo el daño ocasionado a lo largo de veinte años de incesante contaminación del agua de riego fue irreversible.

Para el año de 1970, el ejido Cuautitlán se vio constreñido aún más en su superficie, para ese momento ya fragmentada. El 28 de agosto de ese mismo año, por acuerdo del gobierno federal, se emitió el Decreto de expropiación de tierras ejidales²⁴ a favor de la empresa denominada Guanos y Fertilizantes S. A., mediante el cual se le expropiaban un total de 106 000 m² al ejido de Cuautitlán para ampliar la superficie que venía ocupando la mencionada industria.²⁵

En noviembre de 1970, tres meses después haber sido expedido el Decreto expropiatorio un grupo de ejidatarios realizó un plantón en la plaza cívica de Cuautitlán, inmediata al palacio municipal. Entre otras cosas la protesta tenía como fin manifestar la oposición en contra del decreto expropiatorio, bajo el argumento de que las tierras que en principio se había planteado expropiar y en cuyo proceso estaban de acuerdo los ejidatarios, contemplaban tierras poco productivas y de matorrales localizadas en la parte norte de la fábrica, y no las tierras de riego localizadas en la parte sur de dicha empresa, las cuales formaban parte de una superficie más amplia de riego conectada directamente a las aguas del río

Cuautitlán por una serie de canales que derivaban aguas de dicha corriente rica en producción de trigo verde y alfalfa. La fragmentación del área a expropiar supondría la pérdida de toda la superficie, argumentaban los ejidatarios, ya que los daños derivados de los gases y desechos de la empresa, repercutirían en la productividad de la tierra contigua a la nueva construcción, debido a que las sustancias y material de desecho de la empresa se almacenaría en las bodegas que se tenía previsto construir en los terrenos a expropiar. Asimismo, el problema redundaría en la contaminación de las aguas utilizadas para riego en esa zona, ya que si bien hasta ese momento los canales de riego se habían mantenido limpios, debido principalmente a la considerable distancia a que se localizaban de la fábrica, la nueva superficie tendría como límite los canales de riego que serpenteaban la superficie de riego antes mencionada, lo que ocasionaría su inevitable contaminación, puesto que la empresa no contaba con las conexiones hidráulicas para desaguar sus residuos a los cárcamos dispuestos por el municipio para tal fin.²⁶

En enero de 1971, en una asamblea de ejidatarios se determinó aceptar la expropiación bajo el compromiso de parte de los propietarios de la empresa de que las tierras de riego contiguas a la fábrica estarían separadas por una franja de seis metros de distancia entre estas y las de la fábrica, para evitar posibles efectos colaterales de los residuos químicos que se almacenarían en las bodegas previstas a construir en esa zona, asimismo se comprometieron a construir los cárcamos necesarios para evacuar sus aguas residuales en los depósitos fijados por el ayuntamiento para tal fin. No obstante, al parecer el elemento que incidió de manera decisiva en la resolución del conflicto a favor de la expropiación fue el hecho de que por ser tierras de riego y no de agostadero, la cantidad a pagar por metro cuadrado de tierra expropiado se incrementó. Bajo este razonamiento los ejidatarios al parecer aceptaron gustosos la expropiación.²⁷

Para mediados del año de 1971, los trabajos de ampliación de la fábrica Guanos y Fertilizantes,

²⁴ La expropiación es el procedimiento que faculta al poder público a desposeer legalmente de un bien a su propietario por motivos de utilidad pública, otorgándole a cambio una indemnización justa. Los antecedentes de la acción agraria Expropiación de bienes ejidales y comunales se remiten al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. En el segundo párrafo de dicho artículo se dispone: “Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización”. Véase Manuel Fabila, *Cinco siglos de legislación agraria*, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1981, p. 307. Los promoventes pueden ser los titulares de las dependencias del gobierno federal, de los organismos públicos descentralizados del mismo, los gobiernos estatales y los municipios, así como las entidades paraestatales que cuenten con personalidad jurídica y patrimonio propios, según el fin que se pretenda con la expropiación. También pueden solicitar una expropiación las personas físicas y morales. Véase Secretaría de la Reforma Agraria, 1995.

²⁵ “Decreto del 28 de agosto de 1970, publicado en el Diario Oficial el 10 de septiembre del mismo año”, en AGA, Expropiación de bienes ejidales y comunales, exp. 272.2140, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, leg. 4.

²⁶ “Informe de trabajo en el ejido de Cuautitlán, 1970”, en AGA, Expropiación de bienes ejidales y comunales, exp. 272.2140, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, leg. 4.

²⁷ “Informe de la asamblea ejidal realizada el 15 de enero de 1971”, en AGA, Expropiación de bienes ejidales y comunales, exp. 272.2/140, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, leg. 4.

iniciaron de manera formal. No obstante los compromisos asumidos de común acuerdo entre ejidatarios, autoridades y los representantes de la empresa, no fueron respetados por los propietarios de la compañía, como casi siempre sucedía. En las obras finales no se respetó la superficie de seis metros que habría de dejarse entre los terrenos de la fábrica y las tierras de riego, ésta se limitó sólo a un metro de distancia entre éstas y sobre todo la superficie se extendió sobre tierras ejidales. Con respecto a la construcción de cárcamos para desalojar las aguas residuales de la empresa, se construyeron de forma provisional, y al aire libre, tratándose sólo de canales excavados sobre la superficie contigua a la empresa y cuya falta de revestimiento de concreto facilitaba las filtraciones del líquido hacia la tierra contigua a esa zona, lo que repercutió en el envenenamiento progresivo de ésta, y en la inminente contaminación del agua de los canales de riego ubicados a corta distancia de los de la empresa.²⁸

Las quejas de los ejidatarios por el incumplimiento de los acuerdos suscritos, se presentaron ante las autoridades municipales, estatales y la Reforma Agraria. Sin embargo, éstas fueron atrapadas en las redes burocráticas de las dependencias estatales como solía suceder en la mayoría de estos casos. Además, los ejidatarios de Cuautitlán, los que habían aceptado la expropiación por ser posesionarios de las tierras, tuvieron que lidiar con la tardanza en el pago de la indemnización, cuyo monto se había tasado sobre tierras de agostadero y no de riego como previamente se acordó. A la larga los efectos en el ámbito ambiental se hicieron presentes. Los desagües de las aguas residuales de la empresa, todas ellas con una fuerte carga de químicos al aire libre y con falta de revestimiento de concreto, paulatinamente envenenaron la tierra que circundaba a dichos canales, cuyo proceso a decir de algunos ejidatarios de Cuautitlán que lo recuerdan, se hizo evidente con el resquebrajamiento de los bordos de los canales de desagüe por efecto de los químicos, que se encontraban en el agua, así como la aridez de las tierras de riego que rodeaban a los canales de la empresa, proceso que en algunas partes alcanzaba de 3 a 4 metros tierra adentro, a este proceso se aunaban las filtraciones que sobre

los canales de riego se presentaban, las cuales con el tiempo se habían hecho más evidentes, repercutiendo en la calidad de agua utilizada para el riego en esa zona. Los efectos de estos contaminantes en el agua utilizada para el riego a su vez impactaban en la producción que obtenían los campesinos en sus cosechas, ya que con el tiempo y asociado a los problemas que se generaron con el aumento de la actividad industrial en Cuautitlán en el agua para riego, se les llegó a prohibir la siembra de productos para el consumo humano, principalmente verduras, un producto altamente redituable para ellos.²⁹

Los procesos de segmentación del ejido Cuautitlán continuaron años más tarde. En 1970 el gobierno estatal encabezado por el Profesor Carlos Hank González solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con fecha 8 de abril de 1970, la expropiación de 384 hectáreas del ejido de San Mateo Ixtacalco, 415.80 hectáreas del San Juan Atlámica, 11 72 hectáreas de San Sebastián Xala, 1024.57 hectáreas de Cuautitlán, y 206.40 hectáreas de Santiago Tepeclatepec.³⁰ La expropiación tenía como fin la construcción de zonas habitacionales e industriales.

Para el año de 1973 terminados los trabajos en su primera etapa, y en lo que hace a las áreas habilitadas para la zona industrial, dos fracciones del Parque Industrial La Joya y una del parque Industrial Cuamatla, las cuales generaron aproximadamente 254 lotes industriales de diversas dimensiones, empezaron a funcionar sin la infraestructura urbana necesaria para dar salida a sus desechos industriales. En agosto de ese mismo año los usuarios de la Junta de Aguas del río Cuautitlán informaron a las autoridades de ecología de Cuautitlán, que se había detectado una serie de derivaciones clandestinas de aguas residuales de la empresa La Joya sobre el canal de riego El Molino, cuyas aguas abastecían de riego a los ejidatarios de San Mateo e Ixtacalco, y que por estar próxima la temporada de riego, era necesario que éstas se clausuraran, ya que de mantenerse estas derivaciones el agua no serviría para el riego, debido al alto grado de material ferroso que ésta contenía. La Joya en una de sus naves almacenaba, limpiaba y daba mantenimiento a materiales de hierro, principalmente tubos, la

²⁸ "Informe de las quejas presentadas por los ejidatarios de Cuautitlán con respecto a la fábrica Guanos y Fertilizantes, 1973", en AGA, Expropiación de bienes ejidales y comunales, exp. 272.2/140, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, leg. 7.

²⁹ Entrevista realizada a ejidatarios de Cuautitlán e integrantes de la Junta de Aguas, 2005.

³⁰ Este último ejido pertenece al Municipio de Tultitlán, Estado de México.

limpieza de estos tubos con agua y la fricción con ésta desprendía material férreo que se mezclaba con el agua, aunado al material en almacenes que estaba en estado de oxidación, contaminaban sobremanera el agua, la cual posteriormente se desaguaba a los canales de riego haciendo imposible su utilización en el riego por los costos en la salud que esto implicaba. Las quejas de la Junta de Aguas, en particular en ese caso y en otros, al parecer se archivaron, ya que nunca o pocas veces se les dio seguimiento.³¹

La urbanización en Cuautitlán, 1950-2005

En el año de 1950 la población de Cuautitlán se hallaba distribuida principalmente en las poblaciones rurales que integraban el municipio, que para ese entonces contaba con una Villa, siete pueblos, tres barrios, seis haciendas, 38 ranchos, una ranchería y dos colonias. La villa de Cuautitlán estaba integrada por la actual colonia Centro y los barrios El Nopalito, Guadalupe, Enchapa, El Huerto y Puente Jabonero.³² Para finales de 1950, el área urbana de la cabecera municipal quedó delimitada de manera oficial mediante la aprobación de un plano regulador oficializado por la Secretaría de Recursos Hidráulicos y el gobierno del estado, en dicho plano el área municipal fue limitada por las dos vías del ferrocarril que circundaban el poblado en los puntos cardinales oriente y poniente, y por los ríos o canales de riego Córdoba y El Molino que conducían aguas del río Cuautitlán, en los puntos cardinales norte y sur respectivamente.³³ Este último límite urbano entre los canales Córdoba y El Molino, dejaba abierta hacia el futuro las puertas para el establecimiento de centros urbanos sobre las márgenes de los canales de riego, hasta ese entonces excluidos del proceso urbanizador dirigido por el municipio, ya que esta franja de tierra localizada en ambas orillas de los canales era una área exclusiva para la agricultura, y estaba considerada como fuente de recarga de humedad de los mismos. Con el tiempo, la protección de esa área cedió ante los embates del desarrollo urbano, y dio paso al establecimiento de nuevos centros urbanos, y cuyo resultado inminente fue la contaminación de las aguas de los canales de riego debido a que gran parte de las aguas residuales

de estos centros fueron a parar al cauce de los canales.

En ese sentido, en 1953, la Junta de Aguas de Cuautitlán, al parecer aceptó la creación de un asentamiento habitacional en la franja situada entre los canales Diamante y Córdoba de propiedad federal, que correspondía al límite norte del área urbanizada precisada por el plano regulador. La aprobación de los usuarios de la Junta de Aguas para el establecimiento del nuevo centro urbano, que posteriormente se denominó Colonia Dos Ríos, se condicionó a que los nuevos pobladores limpiaran periódicamente el lecho de los canales y se abstuvieran de arrojar sus aguas domésticas en dichos canales. La superficie sobre la que se construyó el nuevo centro urbano fue de aproximadamente siete hectáreas de tierra de riego. Finalizada la obra hacia el año de 1953, el complejo habitacional se encontraba cercado por dos de los canales de riego del río Cuautitlán y por tierras de riego del ejido Ixtacalco, bajo estas circunstancias el nuevo conjunto habitacional se encontraba aislado de la infraestructura urbana del municipio, por lo que, en un claro incumplimiento del acuerdo suscrito con la Junta de Aguas, gran parte de las descargas de aguas domésticas fueron a dar a los canales de riego. Años más tarde el asentamiento se empezó a extender hacia los terrenos del ejido Ixtacalco, como parte de las promociones de venta de terrenos ejidales que los fraccionadores clandestinos ofertaban, constriñendo con ello cada vez más, los terrenos agrícolas de la región. Dos Ríos es actualmente una franja de casas de aproximadamente un kilómetro de largo por veinte de ancho, con 75 viviendas que aún tienen régimen de propiedad irregular.³⁴

A partir de 1956 y hasta 1974, el desarrollo del área urbanizable de la cabecera municipal fue impulsado mediante la creación de dos tipos de fraccionamientos: los que resultaron de promociones inmobiliarias dirigidos por el sector inmobiliario, y los otorgados por concesión de lotes en áreas urbanas por parte del gobierno estatal a los campesinos del ejido de Cuautitlán (expropiado para la creación de Ciudad Cuautitlán Izcalli en 1970, por lo que, en forma indirecta, también resultan de promociones inmobiliarias).³⁵ Los fraccionamientos promovidos por el sector inmobiliario durante el periodo de 1956-1974 representaron un total de 347, 891.71 m², generando un total de 1 170 lotes habitacionales y 11

³¹ Entrevista realizada a ejidatarios de Cuautitlán e integrantes de la Junta de Aguas, 2005.

³² Joel Mendoza Ruiz, *Cuautitlán a través del siglo XX*, Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, 1997-2000, México, 1999.

³³ *Ibid.*, p. 49.

³⁴ *Ibid.*

industriales. La superficie de los lotes habitacionales fue de 182.60 m², mientras que el de los lotes industriales fue de 2 300 m².³⁶

En cuanto al proceso de creación de nuevos asentamientos humanos como resultado de la concesión de lotes en áreas urbanas por parte del gobierno estatal a los campesinos del ejido de Cuautitlán, en virtud de la expropiación de dicho ejido en 1970, éstas sumaron en su conjunto una superficie de 563, 783.84 m², representando la creación de 794 lotes habitacionales. El promedio de la superficie de los lotes fue de 1 056 m².³⁷

De manera particular, en 1971 se desarrolló sobre una superficie no urbanizable la colonia Lázaro Cárdenas. Esta colonia fue acordada por la comunidad agraria del ejido Melchor Ocampo, quienes, basándose en la normatividad indicada por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), decidieron convertir una fracción de 578, 567.37 m² en fracción urbano-ejidal para viviendas de los campesinos. Sin embargo, una vez que el proyecto de lotificación fue avalado por la SRA, generando 560 lotes de 490 m² cada uno, algunos ejidatarios, en lugar de establecer sus propias viviendas, iniciaron la venta de terrenos en forma clandestina, con la complicidad de algunos funcionarios municipales, que vieron la oportunidad de incrementar con ello la zona de urbanización sobre la superficie de terrenos ejidales no contemplados en la fracción urbana-ejidal, cuyo resultado con el tiempo fue devastador para las tierras dedicadas a la agricultura y con ello para los campesinos que se vieron afectados con esta medida, debido al crecimiento paulatino de la mancha urbana de manera legal o ilegal sobre tierras

ejidales, delineándose, así, desde ese entonces un nuevo proceso de urbanización caracterizado por su desarrollo sobre terrenos agrícolas, ante el agotamiento de la superficie urbanizable.³⁸

Un caso representativo en el proceso de urbanización del municipio y en la zona en general durante ese periodo, y que da cuenta del apoyo incuestionable del gobierno estatal a favor del sector inmobiliario mediante la venta y urbanización de terrenos ejidales, fue la creación del municipio número 121 del Estado de México, Cuautitlán Izcalli. Dicho proyecto favoreció la acumulación de capital en manos de las grandes fraccionadoras a costa del fraccionamiento de terrenos ejidales. En 1970 el gobierno estatal encabezado por el profesor Carlos Hank González, solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización la expropiación a su favor de tierras de los ejidos de San Mateo Ixtacalco, San Juan Atlámica, San Sebastián Xhala, Cuautitlán y Santiago Tepalcapa (este último perteneciente al municipio de Tultitlán), para la creación de zonas habitacionales e industriales.³⁹

Los campesinos de las fracciones El Sabino y La Capilla del ejido San Mateo Ixtacalco, evitaron la expropiación mediante juicio de amparo que interpusieron contra el gobierno del Estado. Los ejidatarios de Cuautitlán iniciaron también un juicio de amparo, sin embargo, desistieron ante el convenio que firmaron con el gobierno del estado en 1971.

Bajo el amparo de este convenio los ejidatarios de Cuautitlán entregaron al gobierno del estado el 94.5% de la superficie del ejido, y retuvieron el 5.5% restante para establecerse en comunidades urbanas. Así, ante la defensa jurídica esgrimida por los ejidatarios, la superficie expropiada se redujo de 2 042.50 hectáreas a 1 602, área que obtuvo el gobierno para urbanización y con ello fundar el municipio de

³⁵ "...el gobierno se ha gastado cientos de millones en obras de infraestructura que se desperdiciaban lamentablemente porque los terrenos eran utilizados para mal sembrar maíz, del que se recogían cuando mucho mil kilos por hectárea. Pero estos terrenos eran intocables por su carácter ejidal. Entonces hablamos con los ejidatarios y les propusimos comprárselos. Prácticamente se volvieron rentistas después de la expropiación. Antes ganaban cuando mucho dos mil pesos al año. Como se les pagó un promedio de cien mil pesos, si solamente los invierten en Bonos del Ahorro Nacional, sacan de intereses más de diez mil al año. Y ahí fue donde planeamos Ciudad Cuautitlán Izcalli. Que ya es una realidad. "Fragmento de una conferencia dictada por el profesor Hank González, en el Colegio de Ejecutivos de Finanzas, con el fin de justificar la creación de la ciudad de Cuautitlán Izcalli; Alfonso Sánchez García, *Historia del Estado de México*, Gobierno del Estado de México, México, 1974, pp. 652-653.

³⁶ Mendoza, *Cuautitlán*, pp. 50-52.

³⁷ *Ibid.*, p. 52.

³⁸ En 1981, la colonia Lázaro Cárdenas fue considerada por el plan de desarrollo municipal como área urbana, transformando con ello su carácter originario de área urbano-ejidal. Para 1987 fue regularizada mediante decreto expropiatorio del ejecutivo federal, cuya expropiación se realizó a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, encargada de este tipo de desarrollos urbanos, Gobierno del Estado de México, *Plan Municipal de Desarrollo Urbano Cuautitlán México*, 1ª edición, México, 1981.

³⁹ Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 1970, Decretos de expropiación de los ejidos de San Mateo Ixtacalco, San Juan Atlámica, San Sebastián Xhala, Cuautitlán y Santiago Tepalcapa.



“Pila Real de Atlamica”, 1920, Cuautitlán, Estado de México, AHA. Aguas Nacionales, c. 4, exp. 69

Cuautitlán Izcalli.⁴⁰ Una vez resuelto el conflicto legal con los ejidatarios, se iniciaron las obras de construcción del nuevo centro urbano, que se orientaron en dos vertientes, una que correspondió al trazado y construcción de obras de vialidad, la otra, de carácter legal se orientó a solicitar ante la legislatura estatal la promoción de una serie de decretos cuya finalidad era tener una base legal que permitiera transferir el suelo de origen ejidal (ya urbanizado) a la iniciativa privada, para que ésta fuera la que iniciara la comercialización de los nuevos centros urbanos. Las obras de vialidad iniciaron formalmente bajo el abanderamiento el 31 de julio de 1971 del presidente Luis Echeverría Álvarez, el proceso de promoción legislativa para amparar legalmente la transferencia de suelo urbanizable a la iniciativa privada, se inició ese mismo año, mediante la declaración de utilidad pública de la planeación del desarrollo urbano de Cuautitlán y con la creación del organismo público descentralizado “Cuautitlán Izcalli”, al cual para 1972 se le transfirió la administración de los terrenos expropiados a los ejidos Tepalcatepec, Ixtacalco, Atlamica, Xhala y Cuautitlán.⁴¹

⁴⁰ Para mayor información en cuanto a la creación de la así llamada ciudad del futuro “Cuautitlán Izcalli”, véase Sánchez, *Historia*, pp. 652-653.

⁴¹ Véase “Decreto de creación del organismo público descentralizado Cuautitlán Izcalli, 22 de octubre de 1971”; “Decreto por medio del cual se transfieren los terrenos expropiados a los ejidos Tepalcatepec, Ixtacalco, Atlamica, Xhala y Cuautitlán, 12 de Julio de 1972”, en AGA, Expropiación de bienes ejidales y comunales, exp. 272.2/140, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, leg. 15; exp. 272.2/958, San Juan Atlamica, Cuautitlán, Estado de México, leg. 1-13; y exp. 272.2/1187, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, leg. 1-9.

Bajo el amparo del organismo público “Cuautitlán Izcalli”, el gobierno estatal vendió a costos convenientes para el capital privado los terrenos de origen ejidal, los compradores fueron promotores ligados a grandes constructoras o a grandes grupos financieros e industriales. No obstante que el desarrollo inmobiliario pasó a manos privadas, las principales obras de infraestructura urbana se siguieron costeadando con recursos públicos. Una vez que los terrenos de origen ejidal pasaron a manos del sector privado, la oferta inmobiliaria se aceleró, principalmente para los sectores medios y medios-altos; entre los años de 1973 y 1978, el ejecutivo estatal expidió un total de 18 acuerdos para la construcción de igual número de fraccionamientos en grandes extensiones de terrenos otrora ejidales. Para el año de 1973, debido a la extensión territorial del nuevo centro urbano, y a ciertos intereses políticos, el 22 de junio mediante decreto expedido por la legislatura estatal se erigió el municipio número 121 del Estado de México, “Cuautitlán Izcalli”.⁴²

Los costos ambientales del nuevo centro urbano-industrial construido sobre terrenos ejidales en el municipio de Cuautitlán, fueron devastadores, y repercutieron no sólo en Cuautitlán sino en gran parte de la región. El impacto ambiental se puede resumir en la desaparición total de toda actividad agrícola en Cuautitlán Izcalli, sepultada bajo planchas y planchas de concreto. En la actualidad los contados espacios verdes son ocupados por jardines públicos, y las 752 hectáreas de tierras ejidales designadas como reserva territorial para el futuro poblamiento de la zona, hoy son ocupadas por asentamientos irregulares.⁴³

Los nuevos límites del municipio de Cuautitlán Izcalli con respecto a Cuautitlán quedaron marcados por el río Cuautitlán, en cuyos márgenes se establecieron un sin número de industrias altamente contaminantes, principalmente dedicadas al ramo químico, las cuales, en algunos casos, paulatinamente y de manera ilegal conectaron sus desagües a su corriente, lo que ha repercutido en la calidad del agua y con ello en todo el sistema

⁴² Véase “Decreto número 50 del congreso local, mediante el cual se erige el municipio Cuautitlán Izcalli, 22 de Junio de 1973”, *Ibid.*

⁴³ H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, “Plan de desarrollo municipal, México, 1997”, p.34.

que abastece a las tierras de riego de Cuautitlán. Actualmente, las autoridades de Cuautitlán Izcalli no tienen un registro, o no quieren llevarlo, de los desagües clandestinos sobre esa corriente, y bajo el argumento de que las aguas del Cuautitlán son para usos agrícolas evaden cualquier comentario relacionado con el tema de la contaminación del agua del río Cuautitlán.⁴⁴ Por otro lado, el caudal del río en su parte que conduce a la represa que deriva aguas a la Pila Real, fue franqueado en la zona colindante con Cuautitlán Izcalli por una avenida de cuatro carriles, lo cual ocasionó y sigue generando problemas de contaminación por desechos urbanos, tanto por los automovilistas como por los vecinos de la zona, así como por las aguas residuales que de manera clandestina vierten algunos de los fraccionamientos en su caudal, práctica que al parecer se ha mantenido hasta la fecha.

Para finales de 1980, el repentino interés del sector inmobiliario por las tierras de Cuautitlán Izcalli se vino abajo, por lo que este sector dirigió su mirada en la búsqueda de suelos baratos, principalmente en los municipios de Nicolás Romero, Tepotzotlán, Cuautitlán, Tultitlán, Tultepec, y hasta Teoloyucan y Huehuetoca (estos últimos localizados ya en los límites con el estado de Hidalgo). Para finales de la década de 1980 la creación de nuevos asentamientos urbanos en Cuautitlán se ve contraída principalmente por dos factores: primero, el uso local de los lotes urbanos correspondientes a los fraccionamientos de origen ejidal creados hasta 1974 (el caso del ejido Melchor Ocampo) que fueron subdivididos por su amplitud, en segundo lugar la satisfacción de la demanda de nuevos centros urbanos fue compensada en gran medida por los fraccionamientos creados en el vecino Municipio de Cuautitlán Izcalli.

No obstante, la disminución en el proceso de edificación de nuevos centros urbanos en Cuautitlán resultó una maniobra política discursiva con el fin de contrarrestar el malestar presente en la zona por las expropiaciones de tierras ejidales acaecidas durante los primeros años de la década de 1970, ya que con la publicación del Plan de Nacional de Desarrollo Urbano emitido por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, y por la promoción, a través de la misma Secretaría, de planes estatales y municipales de desarrollo urbano durante el periodo

de 1975 a 1983, se preveía satisfacer la demanda de suelo urbano a nivel nacional con la incorporación de nuevas tierras para este sector.

Bajo esta lógica, el “Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán, México” emitido en 1981, contemplaba la regularización de las áreas urbanas generadas por los desarrollos de origen ejidal, y con ello buscaba darles certidumbre legal a los promotores inmobiliarios para promocionar la venta de estos terrenos. Además, preveía la construcción de nuevas áreas urbanizables, fundamentalmente extendiéndose sobre las reservas territoriales de los centros urbanos que aún conservaban en su interior tierras agrícolas, como el caso de la colonia ejidal Lázaro Cárdenas y Cuautitlán de Romero Rubio, entre otras.

Así, por ejemplo, en 1982, a la colonia ejidal Lázaro Cárdenas, que conservaba aproximadamente 24 hectáreas de tierras de riego que habían logrado mantener los ejidatarios del ejido de San Mateo durante la expropiación de parte de sus tierras para la creación del municipio de Cuautitlán Izcalli como parte de las reservas territoriales de las colonias ejidales creadas en la zona, al cual pertenecía esta colonia, le fueron expropiadas las 24 hectáreas bajo el argumento legal de que las tierras eran urbanas y estaban legalmente contempladas como parte de la estructura urbana territorial de la colonia, por lo que eran susceptibles para su urbanización como parte de los programas municipales. En 1983, las reservas territoriales de la colonia ejidal Lázaro Cárdenas fueron entregadas por las autoridades municipales para su fraccionamiento y posterior venta a la empresa fraccionadora “Promotora la Esperanza”, años más tarde se edificó el conjunto urbano denominado “Nuevas Cumbres”.⁴⁵ La creación de nuevas áreas urbanizables se justificó, bajo la visión de que entre 1980 y el año 2000 se necesitaría una reserva territorial de 170 hectáreas, lo que representaba un consumo de 8.5 hectáreas por año.⁴⁶

Así, la creación y desarrollo de nuevas zonas urbanas dentro del municipio se encontraba respaldado

⁴⁴ Entrevista realizada a Lidia Carmero Palafox, del Departamento de Laboratorio de OPERAGUA, 2004.

⁴⁵ Véase “Informe de trabajo realizado en el ejido San Mateo, 1984”, en AGA, Expropiación de bienes ejidales y comunales, exp. 272.2/1187, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, leg. 5.

⁴⁶ Gobierno del Estado de México, “Plan de Desarrollo Urbano Cuautitlán México”, 1a edición, México, 1981.

legalmente por la nueva política municipal en materia urbana, sin embargo, un elemento de importancia que favoreció este proceso, fue la coyuntura económica que durante la década de 1980 se presentó en el país. En 1980 ante la crisis económica que se vivía, y con ello la disminución del poder adquisitivo de gran parte de la población, se presentó una disminución en la demanda de desarrollos habitacionales principalmente los de altos costos. De tal manera que la vivienda media y residencial, tipologías habitacionales que dominaron el desarrollo de Cuautitlán Izcalli, fueron sustituidos por la construcción de viviendas de interés social, concebidas para construirse sobre el territorio de Cuautitlán y otros municipios donde el costo del suelo era más barato, y donde, hasta antes de 1983, no se había promocionado el desarrollo de casas terminadas, ingresando, así, en esta nueva dinámica el Municipio de Cuautitlán, y el capital inmobiliario con fuerte respaldo estatal y municipal.

A partir de 1984, las reservas urbano-territoriales de Cuautitlán fueron usadas, casi exclusivamente, por el sector inmobiliario para la construcción de vivienda de interés social. El gobierno municipal apoyó la actuación del sector inmobiliario a través de la simplificación de procedimientos normativos y administrativos, bajo la justificación de que las promociones del sector inmobiliario representaban una forma ordenada de crecimiento urbano: porque aportan viviendas terminadas y evitaban requerimientos posteriores de dotación de infraestructura y equipamiento, así como de regularización de propiedades.⁴⁷

Dentro de las facilidades normativas otorgadas por el gobierno municipal para facilitar el desempeño del sector inmobiliario en el nuevo desarrollo urbano de Cuautitlán, tenemos la emisión en 1983 del primer Plan de Centro Estratégico de Población de Cuautitlán, México, que se caracterizó por prever la ampliación del área urbanizable con respecto al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán de 1981, al parecer con el claro afán de favorecer al capital inmobiliario, ya que las tendencias demográficas de ese entonces no justificaban el aumento del área urbanizable. Un año después, el 21 de abril de 1986, el Plan fue modificado con

la intención de incrementar nuevamente el área urbanizable y la intensidad en el uso del suelo mediante mayores densidades de ocupación y menores superficies de terrenos por vivienda permitidos.⁴⁸

El 25 de abril de 1996, fue publicado el segundo Plan de Centro Estratégico de Población de Cuautitlán, en su contenido nuevamente se preveía la ampliación del área urbanizable, para ese momento su justificación obedecía a convenios celebrados entre el gobierno estatal y el capital inmobiliario para la integración de terrenos al área urbanizable, áreas principalmente agrícolas que habían sido obtenidas por el sector inmobiliario por oferta que de éstas hicieron los campesinos debido al declive de la actividad agrícola en el municipio. En ese sentido, durante el año de 1998 algunas fracciones de los ejidos de Ixtacalco y Xahala fueron ofertadas para promover el establecimiento de nuevas zonas urbanas, como parte de las facilidades legales establecidas a partir de la implementación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Suelos Urbanos (PROCEDE). En 1998, una superficie de 78 hectáreas de riego del ejido Xhala fue comprada por una empresa fraccionadora denominada "Casas Peña", cuyos socios principales a decir de los ejidatarios eran amigos o familiares del presidente municipal Prudencio Cano Hernández (1997-2000), de extracción priísta, ya que contaron con todas las facilidades legales para comprar y posteriormente empezar la construcción. El ayuntamiento de Cuautitlán, mediante la oficina de obras públicas, aprobó y financió de manera expedita los permisos para la construcción, asimismo exentó a la fraccionadora de la construcción de obra pública relativa a trazado de calles e infraestructura hidráulica para dotar de agua al complejo habitacional, así como para sus aguas residuales, bajo el argumento de que la construcción de dicha infraestructura era competencia pública y no de particulares. La benevolencia con la que actuó la autoridad municipal, referente a este último punto, se materializó en la apertura de calles sin asfaltar y dotación de infraestructura de desagües insuficiente para cubrir la demanda de 450 viviendas que sobre ese terreno se asentaron, repercutiendo años más tarde en la contaminación de los canales de

⁴⁷ Mendoza, *Cuautitlán*, p. 55.

⁴⁸ *Ibíd.*

riego del ejido Xhala, debido a la aparición paulatina de desagües clandestinos que se conectaban a los canales de riego.⁴⁹

En referencia a la infraestructura creada por los desarrollos habitacionales, ésta se caracterizó por las deficiencias en la construcción de infraestructura urbana, principalmente en lo que se refiere a la vialidad, centros recreativos, áreas verdes y suministro de agua potable. Esta última demanda ha sido resuelta mediante la perforación por parte de los promotores inmobiliarios de pozos profundos para satisfacer la demanda de los nuevos desarrollos urbanos, ocasionado la sobreexplotación de los acuíferos subterráneos, lo que a futuro, pero en tiempos más o menos cortos, llevará al agotamiento del recurso contenido en los mantos subterráneos.⁵⁰

Otro de los problemas que generan estos nuevos centros urbanos es el desalojo de las aguas negras, el cual ha sido resuelto mediante su concentración en cárcamos de bombeo que posteriormente vierten su contenido en las zanjas de riego (los cinco canales o ríos que conducen aguas del Cuautitlán, presentan este problema) lo cual ha generado una paulatina contaminación de sus aguas, afectando de manera importante a los campesinos que hacen uso del agua para el riego de sus cultivos. La única excepción es el Fraccionamiento Misiones, que cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales. Nuevamente, la actitud servil del gobierno municipal hacia los promotores inmobiliarios ha permitido que estos violen de manera impune toda clase de normas que los obligan a dotar de servicios completos a los nuevos centros urbanos, pero principalmente en lo que se refiere a las descargas de aguas residuales.

En ese caso resulta indudable el papel de la promotora inmobiliaria "Casas GEO", de cuyo campo de acción Cuautitlán ha resultado su mejor mercado. A partir del año de 1999 a la fecha (2005) Casas GEO incrementó su participación en la creación de

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ La causa fundamental de la sobreexplotación, está en el volumen creciente de extracción para satisfacer las demandas del consumo, sin tener un conocimiento preciso de la capacidad del acuífero ni un control técnico en la operación. A esta sobreexplotación desmedida se suma la disminución de la recarga de los acuíferos debido a los efectos de un desarrollo urbano anárquico abandonado a las libres fuerzas del mercado, que cubre grandes extensiones de tierra creando superficies impermeables de calles y edificios y que al crecer horizontalmente ocupan las zonas más importantes de recarga de los acuíferos.

nuevos fraccionamientos en la zona con un total de 15 con respecto a las cinco promociones que tenían con anterioridad a esa fecha, y cuya característica central ha sido la rapidez en los tiempos de construcción, lo que la asemeja a una maquila. No obstante, la premura en la construcción ha repercutido en la calidad de dichas construcciones, ante la avaricia mostrada por esta empresa para ahorrar costos. Los problemas también se presentan en la dotación de infraestructura urbana, muchos de estos complejos habitacionales carecen de los más mínimos requerimientos en materia de desagües para el traslado de sus aguas residuales hacia los cárcamos municipales, en el mejor de los casos estos se encuentran entubados sólo en la parte localizada al interior del fraccionamiento y descubiertos en la distancia que los separa de los cárcamos municipales. En el peor de los casos, ante la falta de capacidad de los tubos para desaguar las aguas residuales de los fraccionamientos, los vecinos de estos conjuntos han optado por derivar sus aguas en los canales de riego que bordean a los fraccionamientos.⁵¹

Por ejemplo, en el 2000 la construcción del fraccionamiento Villas de Cuautitlán, con una superficie de 134 848.38 m² que dio cabida a 696 departamentos de interés social, se presentaron problemas de fractura de gran parte de la estructura de los departamentos, asimismo, los trabajos para dotar de infraestructura hidráulica al fraccionamiento se entregaron incompletos, y los terminados presentaban serios daños en su construcción; los cárcamos estaban a flor de tierra, algunos sólo fueron recubiertos con un espesor de medio metro de asfalto, en su gran mayoría se trataba de tubos de PVC con medio metro de diámetro no aptos para solucionar la demanda de desalojo de aguas residuales, en tiempo de lluvias de ese mismo año el fraccionamiento sufrió inundaciones graves al ser rebasada la demanda de desalojo de agua de los cárcamos del fraccionamiento. Como resultado de esta problemática se detectaron un total de 35 derivaciones fraudulentas de aguas residuales conectadas al canal de riego El Molino el cual franqueaba al fraccionamiento en su parte norte. Estos problemas son comunes en la mayoría de los fraccionamientos, tanto de casas GEO, como de casas ARA, una empresa fraccionadora con fuerte presencia también en Cuautitlán.⁵²

⁵¹ En algunos casos se ha detectado la utilización de tubo de PVC de dimensiones no aptas para el desagüe en la infraestructura hidráulica de dicha empresa.

⁵² Entrevista realizada a ejidatarios de Cuautitlán, 2005.

La Junta de Aguas y la contaminación del agua

El fenómeno de la contaminación del agua del río Cuautitlán y canales de riego que de éste se desprenden y el concomitante deterioro ambiental en la zona, como ya se mencionó, data de principios de los años setenta del siglo XX, agudizándose de manera más alarmante a partir de los años ochenta, cuando paulatinamente se fueron asentando un número considerable de industrias en sus márgenes.

La protesta social por la contaminación del agua se ha mantenido constante de parte de la Junta de Aguas, aunque en una primera fase ésta se desarrolló en forma desarticulada y muy poco efectiva, principalmente porque los efectos de la contaminación del agua se daban de manera localizada en ciertas partes del sistema de riego y no existía una conciencia de parte de los diversos usuarios de que los efectos de la contaminación repercutirían en todo el sistema, pero sobre todo por la indiferencia gubernamental y la fuerza económica y política de los dueños de las empresas y grandes fraccionadoras.

La contaminación del agua y sus repercusiones se agravaron durante los primeros años de la década de los noventa, cuando a las aguas residuales provenientes de las fábricas se sumaron las aguas negras de los grandes fraccionamientos, que empezaron a verterse a los canales de riego y en general al río Cuautitlán sin un tratamiento adecuado. Bajo estas condiciones la Junta de Aguas empezó a tomar en serio el problema y a darle seguimiento formal, aprovechando su presencia y representatividad en los núcleos ejidales de la zona. La respuesta social ante la contaminación del agua del río Cuautitlán se mantuvo constante en las diferentes etapas de los procesos de desarrollo industrial y urbano de Cuautitlán, sin embargo, con el fin de contextualizar las acciones concretas que han desplegado los integrantes de la Junta de Aguas, sólo abordaremos las acciones más recientes, las cuales a pesar de su corta temporalidad condensan los problemas que han acompañado desde hace años a los campesinos de Cuautitlán en relación con el agua y la tierra.

En el año de 2003, ante la incesante contaminación de los canales de riego por parte de las industrias textil y de pinturas con desechos de anilinas y demás sustancias utilizadas por dichas industrias, se

solicitó a funcionarios de la Comisión Nacional del Agua (CNA) realizar una inspección ocular con el fin de constatar la existencia de descargas clandestinas en los canales de riego. Ese mismo año ingenieros de la CNA en compañía de los integrantes de la mesa directiva de la Junta de Aguas y un grupo de ejidatarios de Cuautitlán, realizaron una visita a los canales de riego que estaban siendo afectados por las descargas de aguas residuales y constataron la magnitud y gravedad del problema. En dicha visita se pudo observar, según testimonio de los campesinos, un tubo de dimensiones considerables que se hallaba conectado directamente a la zanja de riego conocida con el nombre de Chiquito, líquido que al contacto con el agua del canal la tornaba verdosa en una superficie extensa. De este hecho los ingenieros de la CNA tomaron nota y se ofrecieron a apoyar de manera legal la demanda de los campesinos. Con el fin de manifestar su descontento con el problema de la contaminación del agua y tratando de despertar el interés de los ingenieros por sus problemas, los campesinos les manifestaron que este problema se venía presentando de manera permanente a lo largo de gran parte de los canales de riego, lo que ocasionaba un alto grado de contaminación de las aguas, haciendo difícil su manejo para el riego.

El resultado de la visita fue el compromiso formal de los propietarios de la fábrica de clausurar las derivaciones de agua y en la medida de sus posibilidades y en un tiempo razonable, instalar la tecnología necesaria para el tratamiento de sus aguas. Por otro lado los ingenieros de la CNA se comprometieron a dar seguimiento formal al caso y tratar de evitar en el futuro, mediante visitas periódicas, la apertura de las derivaciones de aguas residuales de estas empresas. La Junta de Aguas a la fecha (2005) sigue en espera de que los empresarios cumplan con su palabra en lo que se refiere a la instalación de plantas tratadoras de agua, ya que al menos se han clausurado las derivaciones fraudulentas, aunque no se sabe por cuanto tiempo, pues existe el temor de que estas se vuelvan a abrir.

Los campesinos que en esa ocasión acompañaron a los ingenieros de la CNA a realizar la visita manifestaron que ellos no participaron en las pláticas que se sostuvieron con el propietario de la fábrica, sólo los ingenieros de la CNA, por lo que se presupone que los ingenieros fueron sobornados, en virtud de que esta fue la última visita que los

ingenieros realizaron a la zona. En este sentido, la falta de acciones más concretas de las autoridades correspondientes se debe quizás a la importancia que el sector industrial representa para el municipio, esto ante la dependencia laboral que tiene gran parte de la población con respecto a este sector. Así, de aceptar que se tiene un problema con algo tan vital como el agua, asociado al principal eje económico regional, equivale a poner en riesgo la posible solución de esta problemática.

Sin embargo, más allá de la actitud de la autoridad municipal y de los ingenieros de la CNA, la Junta de Aguas ha sido persistente en sus acciones con respecto al problema de la contaminación del agua. Siguiendo en el caso arriba descrito, la Junta de Aguas insistió ante las autoridades de la CNA en la continuidad del proceso, en el entendido de que el problema no se había resuelto con las promesas de empresarios y funcionarios del gobierno, que a decir del señor Miguel Sánchez Rendón, Secretario de la Junta de Aguas, ya estaban cansados, sino que era indispensable primero mantener una vigilancia estricta del cumplimiento de las promesas ofrecidas por las autoridades y propietarios de las fábricas, así como vigilar que las derivaciones clandestinas identificadas y clausuradas permanecieran en esas condiciones de manera permanente, y que no a la vuelta de los días volvieran a funcionar como comúnmente solía ocurrir. En un segundo plano, presionaron de manera formal tanto a la CNA como a la SAGARPA, de la cual depende administrativamente la Unidad de Riego de Cuautitlán, para que se realizarán periódicamente visitas de vigilancia en los canales de riego, y se obligara legalmente, con apoyo de las autoridades municipales, a que las fábricas que descargaban aguas contaran con las instalaciones necesarias para el tratamiento de sus aguas residuales.

Durante los meses que siguieron a la visita de los ingenieros de la CNA los integrantes de la Junta de Aguas mantuvieron la presión con respecto al problema de la contaminación del agua. Así, durante gran parte del año 2003 las quejas por la contaminación del agua recibidas por la Junta de Aguas por parte de sus integrantes fueron atendidas y canalizadas a las autoridades correspondientes; no obstante, bajo el argumento de que administrativamente la Unidad de riego de Cuautitlán se encuentra bajo la autoridad de la SAGARPA, la CNA se deslindó de toda

responsabilidad argumentando que todo asunto relacionado con el agua debe ser tratado ante esa dependencia. A su vez la SAGARPA se ha deslindado al señalar que su injerencia en la administración de la Unidad de Riego es sólo en términos productivos. Así, aunado a la contaminación del agua, la Junta de Aguas ha tenido que lidiar con los vacíos legales y jurisdiccionales entre estas dos Secretarías sobre la administración del agua. Debido a este problema en algunos casos las quejas interpuestas ante la CNA o la SAGARPA no han sido atendidas con prontitud.

Actualmente (2005) con relación al problema de los desagües clandestinos la Junta de Aguas tiene detectadas un total de quince derivaciones clandestinas principalmente de empresas dedicadas al ramo químico, de plásticos, textil, cuero, papel y pinturas. Este dato sólo corresponde al municipio de Cuautitlán, ya que existen más a lo largo y ancho de los canales primarios y secundarios del sistema de riego, pero debido a su amplitud es difícil mantener una vigilancia periódica en el sistema. La extensión total de los canales primarios del sistema de riego es de 41 269 kilómetros más, un número considerable de canales de riego secundarios de cuya extensión no se tiene registro.

Las promesas de las autoridades municipales se mantuvieron en el discurso, sin embargo, en los hechos éstas no se han concretizado. Ante tales actitudes, los integrantes de la Junta de Aguas realizaron gestiones ante el gobierno del estado para que los apoyara en la solución de sus demandas. Con el fin de amparar sus peticiones anexaron información referente a un estudio realizado al río Cuautitlán por la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en el cual se determinaba que la capacidad de asimilación y dilución de los contaminantes por parte del río había sido rebasadas por la elevada concentración de contaminantes biológicos y químicos. Además, la calidad del río se encontraba en las mismas condiciones, desde su nacimiento en la Presa de Guadalupe hasta su desembocadura en la Laguna de Zumpango.⁵³

La respuesta del gobierno estatal, al igual que la del gobierno municipal quedó en meras promesas de largo plazo. Una de las alternativas, aunque no muy viable en términos económicos, según tienen

⁵³ Análisis físico-químico de las aguas del río Cuautitlán, 1999, Archivo de la Junta de Aguas.

conocimiento los campesinos de Cuautitlán, es la de potabilizar el agua de la Presa de Guadalupe para contrarrestar los efectos de su contaminación, propuesta que desde hace años viene planteándose en los programas de saneamiento de las aguas residuales del Valle de México, sin que a la fecha se haya concretizado.

La Lucha por la tierra

Otro de los grandes problemas que se viven actualmente en Cuautitlán es el referente a la disminución gradual de los espacios dedicados a la agricultura, esto como resultado del desarrollo que hoy han alcanzado las promociones de nuevos proyectos habitacionales que se han ido extendiendo esencialmente sobre tierras dedicadas a la agricultura. Este problema sin lugar a dudas ha restringido cada vez más los espacios dedicados a esta actividad, por lo que se ha convertido en un problema que repercute de manera fundamental en la población campesina de Cuautitlán.

A la luz de estas transformaciones en la tenencia de la tierra los integrantes de la Junta de Aguas han tenido que buscar las formas para contrarrestar dicho proceso tanto en el ámbito oficial como al interior de la misma organización. Así, para señalar las estrategias y mecanismos desplegados por la Junta de Aguas para contrarrestar los efectos de la urbanización en Cuautitlán nos situaremos en estos dos espacios de acción.

Como parte de las estrategias desplegadas a nivel interno y de incumbencia de los propios usuarios, con el fin de mantener la posesión de la tierra se han presentado las siguientes acciones:⁵⁴

- a) Fomentar la productividad de la tierra mediante la solicitud de apoyos técnicos y económicos a la SAGARPA, esto con el fin de que el trabajo realizado en la tierra sea redituable en términos económicos para el productor.
- b) Fomentar nuevos cultivos para mejorar la economía de las zonas de riego al permitir la diversificación de cultivos.
- c) Hacer productivos los suelos que se tienen

⁵⁴ Información proporcionada por la mesa directiva de la Junta de Aguas del río Cuautitlán. Cabe aclarar que los puntos antes descritos no fueron proporcionados como aquí se presentan, la estructuración de estos se realizó a partir de una plática sostenida con los integrantes de la Junta de Aguas.

calificados como no aptos o poco aptos para la agricultura.

d) Tratar de crear conciencia entre los integrantes de la Junta de Aguas sobre la importancia de preservar la posesión de la tierra para la subsistencia de la organización y la actividad agrícola en la zona.

e) Mejorar la calidad de las aguas para riego, cuyo elemento está íntimamente asociado a la productividad de la tierra.

A pesar de esta serie de medidas, los integrantes de la mesa directiva de la Junta de Aguas reconocen que este es un problema estrictamente individual, ya que ante la poca rentabilidad de la tierra ellos no pueden obligar a los campesinos a que no vendan su tierra. La cuestión es de carácter económico: mientras la tierra no reditué beneficios económicos la venta de tierras continuara.

Por último, en lo que se refiere a las estrategias desplegadas hacia el exterior, con las autoridades municipales, la lucha de la Junta de Aguas ha sido en el ámbito legal. En ese sentido se han dirigido a cuestionar las políticas públicas que asume el municipio con respecto al desarrollo urbano. Dicho cuestionamiento se sitúa en el ámbito de buscar un desarrollo urbano más armónico con el entorno natural.

Si bien en relación con dicho problema poco es lo que se ha podido hacer, debido a que se trata de una política de Estado que se encuentra fuertemente arraigada en la zona debido a la importancia económica que representa esta región para el Estado de México y cuyos fundamentos de su desarrollo se hayan fincados en la industria y el desarrollo urbano,⁵⁵ resulta demasiado complicado cambiar esta perspectiva en la región, sin embargo, esto no ha impedido que se logren ciertos acuerdos con las autoridades municipales en materia de desarrollo urbano, que más que resultado de una concesión del

⁵⁵ En la administración municipal saliente se dio a conocer por medio del Presidente Municipal de Cuautitlán, Licenciado Gabriel Casillas Zanatta, el interés de su administración y del gobierno estatal de llevar a cabo un proyecto tendiente a construir un desarrollo habitacional, industrial y comercial en dos mil hectáreas agrícolas de los municipios de Cuautitlán y Melchor Ocampo, que de concretarse acabaría con cualquier actividad agrícola en la zona de Cuautitlán. Juan Manuel Barrera, "Desaparece actividad agrícola en el Valle de México. Peligro campo por la urbanización" El Universal, Sección Estados, 20 de agosto, 2004.



“Pila Real de Altamica”, 2005. Cuautitlán, Estado de México, Fotografía de Israel Sandre.

gobierno municipal, éstos se han logrado gracias a la insistencia de la Junta de Aguas para que el gobierno municipal asuma sus compromisos en la materia.

Así, se busca que la autoridad municipal cumpla los siguientes compromisos:⁵⁶

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, con la participación de los diferentes sectores de la sociedad.
- b) Participar en la creación y administración de reservas territoriales y fomentar la creación y administración de zonas de reserva ecológica.
- c) Controlar y vigilar la utilización del suelo.
- d) Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana.
- e) Otorgar licencias y permisos para construcciones de nuevos centros urbanos siempre y cuando estos proyectos contemplen la dotación de servicios como drenaje, agua potable, electrificación, guarniciones, banquetas.
- f) Como punto final, y quizás el más importante para los campesinos de Cuautitlán, es necesario realizar una revisión detallada del nuevo Plan de Desarrollo Urbano, para el cual se deben de hacer las observaciones pertinentes y en el mismo

⁵⁶ Puntos legales que la Junta de Aguas ha insistido se cumplan para lograr un desarrollo armónico entre el sector urbano y el área rural. Aunque en términos legales no se puede lograr un cambio sustancial en la política urbana municipal, se insiste en que se cumplan los ofrecimientos en esa materia contenidos en el Plan de desarrollo municipal, 2003-2006. Información proporcionada por la Junta de Aguas.

promover la regularización de asentamientos irregulares, crear y proyectar áreas de reserva territorial, y sobre todo normar y hacer una revisión de los permisos otorgados para la construcción de asentamientos humanos en terrenos ejidales.

A manera de conclusión

El paisaje otrora rural de Cuautitlán ha sido modificado a lo largo de medio siglo, pero aún se mantienen espacios de cultivo y una fuerte presencia de la actividad agrícola en la zona. Los productores agrícolas han tenido que enfrentar problemas severos como resultado de la actividad industrial y urbana en la zona, lo que ha ocasionado la contaminación de los suelos y del agua, cuyo resultado ha sido la prohibición del cultivo de verduras, el abandono de parcelas y de esta actividad en general, principalmente por la gente joven, sin embargo, perdura un tipo tradicional de productores, casi siempre mayores de edad, que mantienen viva esta actividad, aunque en algunos casos el esfuerzo dedicado a la producción de la tierra no se compensa con las nulas ganancias obtenidas. Este problema es sin lugar a dudas uno de los más importantes de la zona y de otras regiones del país, no obstante el empeño que muestran los campesinos al sembrar sus tierras sin importar lo exiguo de la ganancia deja entrever un cariño que rebasa toda búsqueda de interpretación objetiva, que como ellos mismos dicen es el amor a la tierra.

No obstante, más allá de esta visión que puede catalogarse como romántica de la relación campesino-tierra-agua, existe la búsqueda de alternativas concretas por parte de los campesinos para reactivar esta actividad en la región, por medio del fomento de la productividad de la tierra mediante la solicitud de apoyos técnicos y económicos a la SAGARPA se ha buscado fomentar nuevos cultivos para mejorar la economía de las zonas de riego al permitir la diversificación de cultivos, principalmente la inclusión de cultivos de verduras prohibidos por el gobierno ante los altos índices de contaminación del agua; se ha buscado hacer productivos los suelos que se tienen calificados como no aptos o poco aptos para la agricultura. La Junta de Aguas ha tratado de crear conciencia entre sus integrantes de la importancia de preservar la posesión de la tierra para la subsistencia de la organización y la actividad agrícola en la zona; en el plano legal se busca ante las autoridades municipales y estatales mejorar la calidad de las aguas de riego, cuyo elemento está íntimamente asociado a la productividad de la tierra.

La organización social (Junta de Aguas) tejida en torno al agua, cuya fuerte tradición en la zona ha logrado mantener en gran medida la actividad agrícola, ha sido un contrapeso frente a los resultados negativos de los procesos de industrialización y urbanización en la zona. En años recientes se ha materializado esta resistencia en el desarrollo de procesos de coordinación entre las diferentes organizaciones (Juntas de Agua) que utilizan el agua del río Cuautitlán, para defender a la región del avance de la mancha urbana mediante tácticas que van desde la conservación de los recursos naturales, hasta trabajos de limpieza del cauce del río y en gran parte de los canales de riego; alternativas ó paliativos dirán algunos, sin embargo, esto ha dado origen a una nueva toma de conciencia entre los diferentes usuarios de las aguas del río Cuautitlán, por medio de la cual han entendido que los problemas de contaminación del agua no son exclusivos de la parte baja, sino que de manera paulatina este proceso los afectara a todos. Así, podríamos hablar sin temor a equivocarnos de que se ha empezado a gestar la toma de una conciencia de cuenca entre los diferentes usuarios, lo que puede reeditar en la generación de nuevos procesos organizativos en la región, que de consolidarse pueden dar origen a un proceso organizativo más fuerte, que a futuro puede convertirse en una alternativa novedosa en el campo productivo, y obtener de ese modo beneficios para sus agremiados, apoyos diversos y espacios de mercado para sus productos.

Así, para la generación de propuestas tendientes a concebir un presente digno y un futuro alentador, es necesaria la participación interdisciplinaria como acción concreta, es decir, valorar la experiencia práctica de los actores sociales originarios de la zona en la identificación de los problemas y el diseño de alternativas. Para ello, es necesario revisar críticamente los programas municipales y estatales de promoción urbana y normatividad ambiental, con el fin de crear un contexto institucional favorable para los campesinos de la región.

Finalmente, y quizás lo más importante, es urgente reforzar los procesos organizacionales a nivel de cuenca con el fin de conformar un proceso organizativo regional que permita generar espacios de diálogo con la autoridad de carácter propositivo, mediante el reconocimiento de la experiencia organizativa local para gestionar, administrar, repartir y reglamentar el agua; reconociendo a su vez el potencial organizativo y experiencia en cuanto al manejo del recurso en donde existe una participación activa de los usuarios. Sin embargo, las formas alternativas que den origen a un mejor presente y futuro para los campesinos de la región, no pueden referirse a una serie de pasos o recetario puntual, es un proceso de mutuo aprendizaje en el campo de la realidad. Lo que aquí se presenta como alternativas viables es apenas un esbozo de las formas mediante las cuales se puede construir otra realidad.



“Asentamientos sobre los márgenes de los canales de riego del río Cuautitlán”, Cuautitlán, Estado de México, 2005, Fotografía de Israel Sandre.